Colección Puertorriqueña
Caguas
90
Río Piedras

A C T I V I D A D E S
DE
L A J U N T A D E I N S T R U C C I O N
P R I M A R I A D E P U E B L O
Y
P A R T I D O
C A G U A S 1842-1845

Exámenes
Asistencia

Belén G. Machuca
Educación 77.

El día 30 de enero de 1838 el Señor Alcalde de Caguas, Don Marcos Jiménez, los Señores Regidores y el Caballero Síndico de la población reuniéronse en Cabildo extraordinario para poner en vigor un oficio del Exmo. Señor Gobernardor Civil que creaba las Comisiones de Pueblo y Partido para la Instrucción primaria en Puerto Rico. Era la aplicación a Puerto Rico del Real Decreto de 1834, cuyo origen encontramos en la Ley de Instrucción en España de 1825. Eligieron al efecto, según acta que acompaña a este trabajo, seis vecinos, padres de familia para formar parte de la Comisión de Pueblo y Partido de este pueblo de Caguas, en compañía del Alcalde y Párroco (Teniente Acura) Dicha comisíon, según la referida circular del Superior Gobierno, sustiruiría en adelante a la Junta de Visita y dirigiría todo lo relativo a instrucción. Al crearse esta comisión y tomar funciones más específicas que las de la Junta de Visita en relación a la instrucción, podemos decir que se dió un corto paso de avance en lo relativo a Instrucción Primaria y aunque muchos de los acuerdos, circulares y decretos relativos a instrucción que tramitó esta Comisión de Partido fueron de escasos resultados práticos, vemos sinembargo entre 1842-1845 que la Comisión demuestra interés por la Instrucción no sólo de la Cabecera sino de los demás pueblos del Partido. (Gurabo, Juncos, Cayey, Hato Grande, (San Lorenzo,) Cidra y Aguas Buenas.) En materia de exámeners y estado de las escuelas, así como en la competencia de los maestros, vemos, según las actas, que ocupó Caguas el primer puesto, así como el maestro Angel Sergio Cuevas de cuyo alumnos encontramos resultados espléndidos en los informes de exámnes anuales celebrados por la Junta.

Las actividades de la Junta fueron variadas y extensas durante los tres años bajodiscusión. Así vemos en los principios del año 1842, como los vecinos del pueblo de Aguas Buenas solicitan la fundación de una escuela, que no existía y consideraban necesaria. Las dificultades eran grandes: falta de local, pobreza de los vecinos y falta de un maestro que quisiera y pudiera establecer la escuela. Después de solicitar a varios pueblos, vemos en Junio 5, 1845, ya la escuela de Aguas Buenas establecidas se nombra por la Junta un maestro para dicho pueblo.

En cuanto a inspección escolar rinde la Junta su labor al pie de la letra informando en cada reunión mensual sobre el estado de la escuela y nombrando el vocal inspector del mes. Podemos notar que el nombramiento recae muy de continuo sobre el Prebístero don Sebastián Borrás. Parecénos que quizás su instrucción sea mayor que la de otros que sus ocupaciones le permitan dedicarse con más asiduidad a las visitas escolares.

Los exámenes anuales son también de la incumbencia de la Junta y se extiende no sólo a las escuelas públicas sino a las privadas. Por los informes se deduce que estos exámenes eran una ocasión pública y solemne a la que asistian los principales vecinos, miembros del Municipio y el Presbítero. Se examinaban los varones de Lectura, Doctrina Grámatica, Aritmética y Urbanidad. Las niñas presentaban brillantes exhibiciones de labores y los informes presentadospor la Junta son extensos y prolífico en detalles. Distinguíanse siempre por sus brillantes contestaciones los alumnos de don Angel Sergio Cuevas y eran también muy halagueños los resultados de la Escuela Privada de Cayey. Las planas de los alumnos eran cuidadosamente examinadas por la Junta para determinar en cuanto a la cualidad de la

caligrafía. En 1845 llevó al maestro Don Angel Sergio Cuevas su celo a presentar media docena de alumnos de latinidad que a juzgar por el informe de la Comision hicieron galas de sus conocimientos en los principios de esta lengua. Los premios eran interés especial de la Comisíon y hacian frecuentes consultas al Superior Gobierno en relacion á ellos. Ejercía también especial cuidado en cuanto a la seleccion de examinadores tanto para los exámenes celebrados en esta Cabecera, como para los de los demás pueblos del partido. Por los informes de exámenes vemos que existía para esta época una escuela de niñas en Caguas donde se enseñaban labores y vemos alumnas premiadas que contaban sólo 5, 6 y 7 años de edad.

La Comisión intervenía en la selección de maestros y maestras tanto para la Cabecera como pra los demás pueblos. Recibía solicitudes de escuelas, renuncias y dió exámenes a maestras. Al morir la maestra de niñas en Caguas, en 1844, presentándose dos distintas señoras a solicitar el puesto, ordenó la Comisión se les hiciera un exámen para escoger a la más apta a dicho puesto. En 1845 aprobó la Comisión de Partido el nombramiento de un maestro en Hato Grande, que aunque no tenía título que ofrecer, condición necesaria al nombramiento, estaba dispuesto a sufrir un exámen. Aunque la reglamentación de exámenes para maestro no llegó hasta 1849, es evidente que esta Comisión de Partido se interesaba por la preparación de los maestros que laboraban en sus partidos.

Era gran problema para la Comisión de Partido la apatía con que obraban las Comisiones de pueblo, lo cual le atraía frecuentes reprimendas de la Comisión Provincial. Los informes y Estado Mensual que las Comisiones de Pueblo debieran enviar a la de Partido llegaban tarde y mal, o no llegaban.

Las quejas de esta Comisión de partido eran frecuentes y las comunicaciones dirigidas a las comisiones de pueblo, sin cuento. Las comisiones de San Lorenzo y Aguas Buenas especialmente no informaban debidamente a la de Partido sobre el estado de sus escuelas y todas las Comisiones eran lentas e inexactas en cuanto a cualquier informacion que se solitare de ellas.

En enero de 1844, la Circular No. 231 fue enviada a las Comisiones de Partido solicitando información sobre el estado de la intrucción en los pueblos de la Isla para ser incluida en el Diccionario Geográfico Estadístico e Historico de España y Ultramar. Apesar de las gestiones realizadas por la Comision para conseguir los datos, la obra se hizo muy dificil. Es sinembargo natural que así fuera, dadas las condiciones de los caminos, pobreza de los Municipios y el carácter de los vecinos. La comision de Hato Grande se deshace en excusas tres meses después de habersele pedido dicha informacion, didiendo que un olvido "involuntario" le impidió enviarlas. La Comision de Partido hace que onste en Acta y acepta las excusas...............

La apatía de las Comisiones de pueblo en enviar informes a las de partido causa controversia. La Comisión de Caguas pasa una comunicación a la de Cayey requiriéndole a que envíe los informes de reunión y estado Mensual de escuelas. Contestan los del Cayey alegando que no era su obligación informar a la Comision de Partido. Contestan la Comision de Partido de Gaguas y Copia, al pie de la letra la Regla 10 de la Circular No. 2, del 2 diciembre de 1838.

"Las Comisiones de Pueblo se reunirán en sesión el día primero de cada mes para tratar de los asuntos de su instituto y saber por los encargados del anterior el estado de las escuelas sin perjuicio de las demás sesiones que tengan

que celebrar por ocurrencias particulares del ramo y de todo darán cuenta a la de partido para que haya vida y movimiento en la institución y sea protegido el fomento de la educacion pública como corresponde y como tan sabiamente lo tiene recomendado S. M."

Y la regla 11 del mismo:

"Las de partido celebrarán junta el día 10 de cada mes para tratar en cuanto a sus pueblos de lo que expresa la regla anterior y cumplir con lo que se les previene en el Art. 10 de la Real Instruccion del 21 de octubre de 1834, y para simplificar más su trabajo darán cuenta a la de Provincia cada cuatro meses del estado del partido, empezando por el de la Cabecera.

Enviadas dichas copias a la Comision de Pueblo de Cayey, así como a los demás pueblos del partido, parece ser el propósito de ellas corregir el mal que antes anotaramos.

Se extienden las actividades de la Comisión a lo material y vemos como los inspectores en sus inforemes solicitan la composición de bancos y pizarras, así como de otros enseres lo cual autoriza la Comisión. Se vislumbra en sus actas algunos esfuerzos de la Comisión Provincial por introducir mejoras materiales en la instrucción y tramita la Comisión de Partido por iniciativa de la superior una colecta suscripción para comprar" Cartillas de Preceptos de Higiene" para la escuelas. La suscripción, como en todas las épocas no parece ser del agrado de todos los maestros y la Comision hace comentarios no muy buenos de los maestros que no han contribuido o cuyo donativo ha sido escaso. Mas tarde vemos, como al llegar las cartillas, editadas en Cuba, se da la preferencia a las escuelas que mas contribuyeron. A juzgar por las continuas solicitudes de inspectores, hallamos las escuelas destitutas de libros y otros enseres necesarios. Aún mucho mas tarde, en el 1880, podemos ver a un maestro solictadndo bancos, mesas y escribanias para su clase. (Se acompaña la copia)

Es bueno recordar que apesar de que hablamos de instrucCión y comentamos las actividades de las comisiones y hablamos de escuelas, el número de alumnos dejaba mucho que desear. ¿ Cual era la causa ? Primero, la economica; el alumno pudiente debía pagar, los pudientes eran pocos. El interés de los padres no era muy grande y le reportaba mayor benefecio, tener a su hijo en casa, ayudándole en sus faenas y produciendole ganancias/ El pobre no consideraba obligación suya instruir a su hijo, pues el no estaba instruido , y , en cuanto al maestro, mal retribuido y con las ideas que reinaban en aquella época, no hacía grandes esfuerzos por traer los alumnos pobres a la escuela. Así pues en un informe del estado escolar de Septiembre de 1845, encuentra la Comisión que solo asisten dos alumnos a la escuela pública de San Lorenzo. Como consecuencia se dirije la Comisión a los pueblos de su partido y al conocer el estado que es general, de poco interés y asistencia, ordena "la admisión gratuita de todos los niños pobres que quieran concurrir a la escuela, o de no, sean obligados por las autoridades a asistir."

Pide, así mismo al maestro que envíe planas de los niños al finalizar el año y según el informe de exámen de diciembre 1845, se nota gran progreso en la asistencia escolar.

Para resumir, este es el estado de la instruccion en 1845: Escuelas para varones establecidas en todos los pueblos del Partido, una de niñas en casí todos, un colegio particular en Cayey. Interés por la intrucción más en Caguas, que en ningún otro pueblo. Poco interés por parte de las autoridades. Equipo pobre en las escuelas. Instrucción gratuita a los pobres y esfuerzos por conseguir un número mayor de alumnos que asistan. Instrucción de caracter elemental y religiosa. Labores para las niñas. Instrucción función Municipal en manos de la Comisión de Pueblo, subordenada a la de Partido y Provincial.